Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

BANCO DE MÉXICO®

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Comunicado de Prensa

12 de noviembre de 2026

Anuncio de la Comisión de Cambios
El FMI ratifica la solidez de los fundamentos macroeconómicos de México y la continuidad de la Línea de Crédito Flexible

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco de México informan que el 11 de noviembre de 2026 el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) concluyó satisfactoriamente la revisión de medio término de la Línea de Crédito Flexible (LCF) renovada en noviembre de 2025 por un plazo de dos años.[1]

El FMI confirmó que México continúa cumpliendo con todos los criterios de habilitación para acceder, en caso de ser necesario y sin condicionalidad posterior, a los recursos de este instrumento. Esta evaluación constituye un reconocimiento a la solidez de los fundamentos macroeconómicos del país, la fortaleza de sus instituciones y su historial de políticas económicas prudentes. En particular, el organismo destacó:

- La sostenibilidad de la posición externa, el nivel adecuado de reservas internacionales y el acceso favorable a los mercados internacionales de capital.
- La solidez de las finanzas públicas y la sostenibilidad de la deuda pública.
- La fortaleza de los marcos de política monetaria y cambiaria, así como la solidez del sistema financiero y la eficacia de su regulación y supervisión.

En este contexto, y considerando la resiliencia de la economía mexicana, la fortaleza de sus reservas internacionales y la solidez frente a choques externos, las autoridades mexicanas decidieron continuar con la estrategia de reducción gradual y ordenada del acceso a la LCF. A solicitud de la Comisión de Cambios, integrada por el Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el nivel de acceso se redujo de 200% a 150% de la cuota de México en el FMI, equivalente a 13,369.05 millones de derechos especiales de giro, aproximadamente 18 mil millones de dólares, para el año restante de vigencia del acuerdo. Esta reducción voluntaria refleja el fortalecimiento de la capacidad de México para enfrentar episodios de volatilidad financiera internacional, al tiempo que preserva una importante protección adicional frente a riesgos externos.

La LCF mantiene su carácter precautorio y complementa las reservas internacionales y los demás instrumentos de protección financiera del país. Su continuidad contribuye a fortalecer la confianza en la economía mexicana y a preservar la estabilidad macroeconómica y financiera. La SHCP y el Banco de México reafirman su compromiso con políticas macroeconómicas responsables, instituciones sólidas y una conducción prudente de la política económica que favorezca la estabilidad y el crecimiento sostenible e incluyente.

[1] El comunicado de prensa sobre el anuncio de la Comisión de Cambios del 14 de noviembre de 2025 puede consultarse en: https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-la-comision-de-cambios/%7B0694D989-56D3-D388-31B4-2AB11EC1365E%7D.pdf
El informe del FMI sobre la Línea de Crédito Flexible para México puede consultarse en:
https://www.imf.org/en/publications/cr/issues/2026/11/12/mexico-2026-article-iv-consultation-review-under-the-flexible-credit-line-arrangement-and-581065